



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 06 FEB. 2017



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0004-2017
NIT:	0614-130901-101-0	LIBRE GESTION:	004/2017
		COMPRASAL:	20170004
		FECHA:	01/02/2017
		FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITANTE: CONTROL DE CALIDAD EN EL PRE Y POST
REGISTRO DE MEDICAMENTO

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PATRONES PARA PRUEBAS ANALÍTICAS EN ESPECTRÓFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	FRASCO X 500ML CALCIO SOLUCIÓN PATRÓN TRAZABLE A SRM DE NIST CA(NO3)2 EN HNO3 0.5 MOL/L 1000MG/L CA CERTIPUR®, MARCA: MERCK	1.0	C/U	\$50.85	\$50.85
4	FRASCO X 500ML DE HIERRO- SOLUCIÓN PATRÓN TRAZABLE A SRM DE NIST FE(NO3)3 EN HNO3 0.5MOL/L 1000MG/L FE CERTIPUR®, MARCA: MERCK	1.0	C/U	\$62.15	\$62.15
5	FRASCO X 500ML DE POTASIO- SOLUCIÓN PATRÓN TRAZABLE A SRM DE NIST KNO3 EN HNO3 0.5MOL/L 1000MG/L K CERTIPUR®, MARCA: MERCK	1.0	C/U	\$66.67	\$66.67
8	FRASCO X 500ML DE SODIO- SOLUCIÓN PATRÓN TRAZABLE A SRM DE NIST NANO3 EN HNO3 0.5MOL/L 1000MG/L NA CERTIPUR®, MARCA: MERCK	1.0	C/U	\$59.89	\$59.89
9	FRASCO X 500ML DE CINC SOLUCIÓN PATRÓN TRAZABLE A	1.0	C/U	\$62.15	\$62.15

H



SRM DE NIST ZN(NO3)2 EN HNO3 0.5MOL/L 1000MG/L ZN CERTIPUR®; MARCA: MERCK				
			TOTAL:	\$301.71

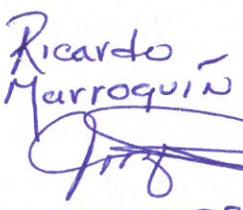
Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO
- **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR TRES MESES**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, TECNICO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD; TEL: 2522-5042, CORREO:elba.nochez@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-130901-101-0
	AUTORIZO:	ES CONFORME:
	 	  01968188-9
GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA	

M



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0004-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$301.71**, previo los trámites legales, después que ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 40 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

4

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000